

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

INTEGRANTES:

REGIDOR JOSE MARIO MORALES GASPAR – PRESIDENTE

REGIDOR DAGOBERTO CALDERON LEAL – VOCAL

REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 81. La Comisión Edilicia de Vehículos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, adquisiciones, inventarios, bajas, control, asignación y demás asuntos que tengan que ver con la materia de vehículos automotores municipales.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL
SECRETARÍA GENERAL

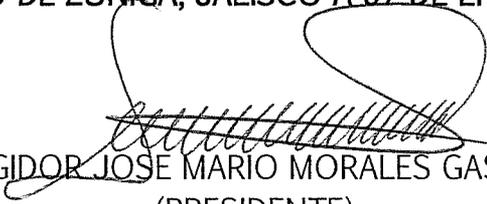
PROGRAMA:

1.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

2.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

3.- Supervisar el buen uso de los vehículos oficiales.

A T E N T A M E N T E
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.


REGIDOR JOSE MARIO MORALES GASPAR
(PRESIDENTE)



Dependencia:

Número:

Asunto:



REGIDOR DAGOBERTO CALDERON LEAL
VOCAL



REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

“2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

